



Municipio de Buin

Recursos Humanos

11 JUL 2023

BUIN,

DECRETO ALC. N° 2280 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, al Art. 108º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- La solicitud presentada por el funcionario don Gerónimo Martini Gormaz – Abogado, Secretario Municipal, acogiéndose al beneficio de Permiso con Goce de Remuneraciones, la cual se acompaña.

3.- La resolución del Administrador Municipal.

D E C R E T O

Autorizase Permiso con Goce de Remuneraciones al funcionario don **GERONIMO MARTINI GORMAZ**, Cedula de Identidad N° , Abogado - Secretario Municipal, por la jornada de la tarde del **día 07 de Julio de 2023**.



**GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

JAA/GMG/VVS/IVR/8/23

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos



SOLICITUD

MARTINI

APELLIDO PATERNO

RUT. N° 09.501.207-8

GORMAZ

APELLIDO MATERNO

GERONIMO

NOMBRES

GRADO 5. SECRETARIO MUNICIPAL

CARGO, GRADO Y LUGAR DE DESEMPEÑO

I. MUNICIPALIDAD DE BUIN

SERVICIO DE ORIGEN

Solicita se le conceda 1/2 día (jornada tarde)

&& **PERMISO CON SUELDO**, Art. 108º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre de 1989

 PERMISO SIN SUELDO, Art. 109º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre de 1989

 FERIADO LEGAL, Art. 102º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre de 1989

Días 07 de Julio de 2023.

al 07 de Julio de 2023. Inclusive

OBSERVACIONES _____

BUIN, 07 de Julio _____ de 2023

